

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Octubre de 2.015

452/15

Expte. N° 14.418/14

VISTO:

La Res.-R-N° 998/15, mediante la cual se fija con efecto al 01 de setiembre del presente año, el estipendio de las Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta en la suma \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 1172/14, se otorga una Beca de Formación a la alumna María Guadalupe Arias para desempeñar tareas en los Despachos de Decanato y Secretaría Académica, colaborando en la organización y desarrollo de los trámites propios de los mismos;

Que por la carga horaria que desempeña la Srta. María Guadalupe Arias, le corresponde la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos);

Que corresponde su actualización de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Res. R N° 958-15, equivalente a \$ 300,00 (Pesos Trescientos), por mes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

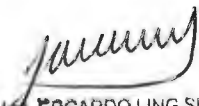
ARTICULO 1°.- Actualizar la Asignación Mensual otorgada por Resoluciones N° 1.172/14, a la Srta. María Guadalupe ARIAS, a partir del mes de Setiembre del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.200,00 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS), al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos otorgados para "Becas de Formación"

ARTICULO 3°.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Dra. Marta Cecilia POCOVI, a la Alumna indicadas en el artículo 1° y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

jab


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA